

ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT

MIÉRCOLES 13 DE OCTUBRE DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h10 del miércoles 13 de octubre de 2021, conforme la convocatoria No. 055 de 9 de octubre de 2021, se lleva a cabo de manera virtual por medio de la plataforma Teams, la sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda y Hábitat, presidida por la concejala Blanca Paucar.

Por disposición de la señora presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que se encuentra conformado por los concejales: Soledad Benítez y Blanca Paucar, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN				
INTEGRANTE COMISIÓN PRESENTE AUSENTE				
Soledad Benítez	1			
Blanca Paucar	1			
René Bedón		1		
TOTAL	2	0		

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Norma Jiménez, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Jorge Ordóñez, funcionario de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad; Daniela Duque, funcionaria de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Sergio Tamayo Sectreraría General de Planificación, Jaime Pérez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; María José Villalba, funcionaria de la Secretaría de Territorio de Hábitat y Vivienda; Geovanny Ortiz, delegada de la Dirección Metropolitana de Catastro; Fernanda Merchán de la Dirección Metropolitana Financiera.

El Abg. Pablo Solórzano delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Vivienda y Hábitat, por disposición de la señora presidenta procede a dar lectura del orden del día:

- 1.- Aprobación de acta de la sesión No.54 de 29 de septiembre de 2021.
- 2.- Presentación por parte de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en coordinación con la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, Secretaría General de Planificación, Dirección Metropolitana Financiera, y demás dependencias municipales competentes, del proyecto de resolución de asignación de recursos no reembolsables a favor de los beneficiarios del Plan de Relocalización, conforme a la resolución No. 026-CVH-2021, y resolución al respecto.





3.- Presentación por parte del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, del plan de trabajo relacionado a la Vivienda de Interés Social y del Plan de Relocalización, mismo que deberá contener las acciones inmediatas a tomarse para lo que resta del presente ejercicio fiscal, así como para los años subsiguientes correspondientes al periodo de la actual administración municipal.

Al no existir ninguna observación al orden del día, la concejala Blanca Paucar, solicita se tome votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Blanca Paucar	1				
Soledad Benítez	1				
René Bedón					1
TOTAL	2	0	0	0	1

Con dos votos favorables queda aprobado el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto uno: Aprobación de acta de la sesión No.54 de 29 de septiembre de 2021.

El acta de la sesión No. 054 de 29 de septiembre de 2021 se aprueba por los miembros de la comisión sin observaciones y de conformidad con la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Soledad Benítez	1				
Blanca Paucar	1				
René Bedón					1
TOTAL	2	0	0	0	0

Con dos votos a favor queda aprobada sin observaciones el acta de la sesión No. 054 de 29 de septiembre de 2021.

Punto dos: Presentación por parte de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en coordinación con la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, Secretaría General de Planificación, Dirección Metropolitana Financiera, y demás dependencias municipales competentes, del proyecto de resolución de asignación de recursos no reembolsables a favor de los beneficiarios del Plan de Relocalización, conforme a la resolución No. 026-CVH-2021, y resolución al respecto.





Interviene la Concejala Blanca Paucar; da la bienvenida a los funcionarios nuevos, resaltando que deben conocer lo relacionado a hábitat y vivienda, la empresa y la relocalización; en esto en vista la responsabilidad del alcalde y la ciudadanía.

Interviene el Dr. Jorge Ordóñez; menciona que comprende la necesidad de la problemática del municipio y en cumplimiento de la resolución de la última sesión, sobre la asignación de recursos no rembolsables, se han mantenido dos mesas de trabajo, en ese sentido comparte en la sesión el documento trabajado como propuesta de resolución de asignación de recursos no reembolsables de "Victoria del Sur" con los considerandos correspondientes, propuesta de resolución y disposiciones transitorias.

Interviene la concejala Blanca Paucar menciona; manifiesta que las propuestas que muchas veces han demorado el tratamiento en primera instancia y no se sabe cuando se pondrá en primero ni segundo debate; además felicita las mesas de trabajo llevadas. Respecto al tema agrega que ha pasado muchos años y los perjudicados merecen tener una vivienda digna, hay falta de servicios básicos y eso deben conocer, algo que preocupa, lo que interesa son soluciones, pero también el tema de tiempo, así como deben aclarar a quien van a entregar estos recursos.

Inteviene la Concejala Soledad Benítez, mociona: Que la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, Secretaría de Planificación, Dirección Metropolitana Financiera, Secretaría de Inclusión Social y Procuraduría Metropolitana; en el término de 8 días, emitan los informes técnico, económico y jurídico según corresponda, en los que conste expresamente si es factible o no, la viabilidad del Proyecto de Resolución de asignación de recursos no reembolsables a favor de los beneficiarios del Plan de Relocalización

Apoyada la moción por pedido de la señora Presidenta, se procede a tomar votación de la moción presentada por la señora Concejala Soledad Benítez, con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Blanca Paucar	1				
Soledad Benítez	1				
René Bedón					1
TOTAL	2	0	0	0	1

Con do votos favorables, la Comisión de Vivienda y Hábitat, en la sesión No. 055 - ordinaria realizada el día miércoles 13 de octubre de 2021, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día, referente a la "Presentación por parte de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en coordinación con la Empresa Pública Secretaría General del



Metropolitana de Hábitat y Vivienda, Secretaría General de Planificación, Dirección Metropolitana Financiera, y demás dependencias municipales competentes, del proyecto de resolución de asignación de recursos no reembolsables a favor de los beneficiarios del Plan de Relocalización, conforme a la resolución No. 026-CVH-2021, y resolución al respecto.". **Resolvió:** Que la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, Secretaría de Planificación, Dirección Metropolitana Financiera, Secretaría de Inclusión Social y Procuraduría Metropolitana; en el término de 8 días, emitan los informes técnico, económico y jurídico según corresponda, en los que conste expresamente si es factible o no, la viabilidad del Proyecto de Resolución de asignación de recursos no reembolsables a favor de los beneficiarios del Plan de Relocalización

Punto tres: Presentación por parte del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, del plan de trabajo relacionado a la Vivienda de Interés Social y del Plan de Relocalización, mismo que deberá contener las acciones inmediatas a tomarse para lo que resta del presente ejercicio fiscal, así como para los años subsiguientes correspondientes al periodo de la actual administración municipal.

Interviene la concejala Blanca Paucar; da la bienvenida al nuevo gerente general de la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda, como presidenta de la comisión menciona que trabajaran de la mano, ya que se ha visto muchas situaciones que pasan en la empresa.

Interviene el Ing. Jaime Pérez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; menciona que en los primeros días está poniéndose al tanto de la situación, pide que se escuche a José Luis Romero

José Luis Romero Técnico de la Gerencia General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, expone lo referente a las viviendas de interés social, conceptualización y problemática actual; informando lo relacionado a los proyectos Victoria del Sur y Ciudad Bicentenario, sus necesidades y proyección respecto a un plan en Girón de Chillogallo, pide a las concejalas, que se evalúe de forma objetiva como se está dando el tratamiento de las viviendas de relocalización. Así mismo expone la situación de las viviendas disponibles para asignar; continúa exponiendo las acciones que se están llevando actualmente y sus estudios definitivos.

Interviene la Concejala Soledad Benítez; menciona que se necesita un plan a largo plazo, que tenga las metas claras, respecto a los proyectos de vivienda, incluyendo indicadores, hoja de ruta, cronograma y responsables, ya que no se ha logrado resolver en dos años, para que esto se cumpla, además solicita que se traslade para conocer el plan

Interviene la Concejala Blanca Paucar; menciona que respecto al plan se pueda hacer una valoración de la gestión anterior, dentro de esta administración, esto desde el 2019,





Desde lo planificado hasta lo ejecutado. Se ha visto y se conoce el diagnóstico, pide prioricen el tema de la relocalización, en ese sentido pide que se prioricen los temas, ya que hay gente viviendo, no se sabe en qué condiciones y también el plan anual de contratación. Resalta que se debe responder a la ciudadanía, ya que se están violentando derechos. En cuanto al tema de las viviendas y el personal también es una preocupación, ya que en esto último no debe haber persecución bajo ninguna condición.

Interviene el Ing. Jaime Pérez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; manifiesta que, respecto al personal, el fin no es perseguir. Respecto a los barrios hará llegar la documentación en la que consta una resolución del directorio, en la que se piden 500 mil dólares, documentación que hará llegar a las concejalas miembros de la comisión. En cuanto al Río Carretas, menciona, también se está trabajando, en cuanto a la gestión anterior agrega, que se conocerá y verificará, ya que aún no recibe el informe. En el caso de la Resolución de los recursos no reembolsables, pide que se ponga un candado para el uso de estos recursos, el cual se para el fin que se está concibiendo y en el futuro no se ejecute en gasto corriente.

Interviene la Concejala Blanca Paucar; menciona, que respecto al oficio NRO. EPMHV-DP-2020-0034-O, en lo referente a las acciones a ejecutarse para lo que resta del presente año, se puede observar que se encuentran detalladas de manera muy general, en ese sentido se observa que se debe hacer una hoja de ruta con los respectivos tiempos, responsables, lo que permitiría dar seguimiento. En ese sentido se debe explicar por qué se ha considerado lo expuesto a detalle, se deberá justificar el uso que se dará a los cinco millones. Solicita a la concejala Soledad Benítez, mantener una reunión con el gerente de presupuesto para apoyar los cinco millones que se está pidiendo, en vista que se aprobará el presupuesto.

Interviene la concejala Soledad Benítez, menciona que es importante saber cuánto requerirá la empresa, para desde la comisión plantear, para solventar las demandas de la ciudadanía. Agrega que en el plan no se ha visto el tema de mantenimiento de las viviendas para fiscalizar, ya que algún momento debe ser auditado.

Interviene el Ing. Jaime Pérez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; pide renovar la fe y por pedido de la presidenta de la comisión realiza su presentación y da a conocer su hoja de vida.

Siendo las 10h54, habiendo agotado el orden del día, la presidenta de la Comisión declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN				
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE		
Blanca Paucar	1			
Soledad Benítez	1			
René Bedón		1		
TOTAL	2	1		





Para constancia de lo actuado, firman la presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Lic. Blanca Paucar PRESIDENTA DE LA COMISIÓN VIVIENDA Y HÁBITAT PATRIMONIO Abg. Pablo Santillán Paredes SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE			
Blanca Paucar	1				
Soledad Benítez	1				
René Bedón	0	1			
TOTAL	2	1			

